

Hacienda no descarta creación de Secretaría para atender pensiones

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no descartó la posibilidad de que se cree una secretaría de Estado decidida a atender exclusivamente el tema de pensiones.

La titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la SHCP, María del Carmen Fernández, dijo sobre esta posible secretaría de pensiones: “Se está desarrollando, la estamos pensando, todavía no está claro, pero sería muy importante”.

Al participar en un foro organizado por Moody's y el Banco Mundial sobre los retos fiscales de los gobiernos locales mexicanos, apuntó que la eventual nueva dependencia federal se dedicaría a atender la problemática de las pensiones, la cuales alcanzan una alta dimensión económica.

Esto, porque en el mismo evento, el director general de la firma Valuaciones Actuariales Norte del Norte, Francisco Aguirre, estimó que el costo de las pensiones en Mexico representa actualmente 156 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), casi 36 billones de pesos.

Al respecto, la funcionaria de la dependencia explicó que este costo del pasivo contingente del sistema de pensiones “es en valor presente; si hoy quisieras financiar todo de golpe, en valor presente eso es lo que costaría, no quiere decir que es el flujo, no es el de este año, es de aquí a las generaciones que vienen para siempre, es como si tuvieras para una perpetuidad eso es lo que costaría hoy”.

Con un problema de esta dimensión, consideró posible la creación de una secretaría dedicada exclusivamente al tema de pensiones, pues no hay una dependencia única a nivel federal que supervise y tenga un mandato sobre qué hacen todos estos organismos que tienen pensiones.

“Entonces es un problema a nivel nacional, humano y de la población de México, y no hay un organismo que supervise, organice y tenga un gobierno corporativo que alinee qué hacen estos organismos de servicios públicos que tienen pensiones”, añadió en entrevista.

A decir de Fernández, esta posible secretaría para el tema de pensiones dependería de la secretaría de Hacienda o de la del Trabajo y Previsión Social, y tendría como objetivo armonizar las condiciones de los cientos de sistemas de pensiones que hay en el país.

Si bien se considera que la edad de jubilación adecuada es de 60 o 65 años, hay esquema de pensión en México que solo con por tiempo de servicio, en algunos casos de 28 años, y así un trabajador que empezó a trabajar a los 20 años, cuando salió de la prepa, entonces a los 48 años va recibir pensión más años de los que trabajó, lo que “no es equitativo con otros trabajadores”.